



Le ahorramos tiempo

Pida  CITA PREVIA

Imprescindible para cualquier trámite*

(*) No es necesario solicitarla para los siguientes trámites:

- Presentar documentos en el Registro
- Registrarse en el sistema CI@ve
- Solicitar el Número de Identificación Fiscal (personas físicas)
- Recoger notificaciones
- Solicitar cartas de pago

Solicítela en:

www.agenciatributaria.es

901 200 351



Puede solicitar, modificar, consultar y anular su cita en:

www.agenciatributaria.es

1 Pinche en el icono **CITA PREVIA** y en **Solicitud de cita previa**.



▶ **Trámites**

- ▶ Solicitud de cita previa
- ▶ Solicitud de cita previa para colaboradores sociales

2 Identifíquese: **NIF** y **primer apellido**.

* Introduzca NIF/NIE ?

Introduzca 1^{er} Apellido ?

3 Seleccione el **procedimiento** o **servicio**.

Cita previa para atender una comunicación o notificación

Si ha recibido una comunicación de la Agencia Tributaria en la que se le advierte de que debe solicitar cita previa, introduzca el Código Seguro de Verificación (C.S.V.) del documento recibido. Si no sabe donde localizar el Código Seguro de Verificación (C.S.V.) del documento recibido, puede pulsar [aquí](#)

Introduzca el Código Seguro de Verificación (C.S.V.) del documento recibido:

Otras Citas. Selección de Procedimiento/Servicio

- ▶ Información ?
- ▶ Gestión Censal - Altas y Bajas en el Censo y en el Impuesto sobre Actividades Económicas. Modificación de Datos Personales y de la Situación de los Contribuyentes. Etiquetas y Cambios de Domicilio. Acreditación firma electrónica Fnmt y Sistema CL@V
- ▶ Certificados ?
- ▶ Recaudación ?

Si ha recibido una comunicación de la Agencia Tributaria indicándole que debe solicitar cita previa, introduzca el Código Seguro de Verificación (CSV).

4 Elija **provincia**, **oficina**, **día** y **hora**.

1. Identificación 2. Selección Procedimiento 3. Selección Zona 4. Selección Oficina 5. Selección Fecha 6. Selección Horario

Si ha recibido comunicación de la Agencia Tributaria indicándole que debe solicitar cita previa y elige un centro distinto al asignado, es posible que no pueda realizar su trámite por razones de competencia.

Puede recibir los datos de su cita por SMS o correo electrónico.

Si necesita más de una cita, puede reservarla tras confirmar la primera. Puede reservar una cita para un máximo de tres servicios.

Al acudir a su oficina confirme su presencia identificándose en el expendedor de tiquets. Sea puntual, ayuda a disminuir aún más los tiempos de espera.